ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 786

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
UPZ:	(22) Doce de Octubre
BARRIO:	San Fernando
DIRECCION:	Carrera 45 # 73 – 52
CHIP:	AAA0056OZDM
FECHA DE VISITA:	Marzo 21 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 12 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 45 # 73 – 52, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

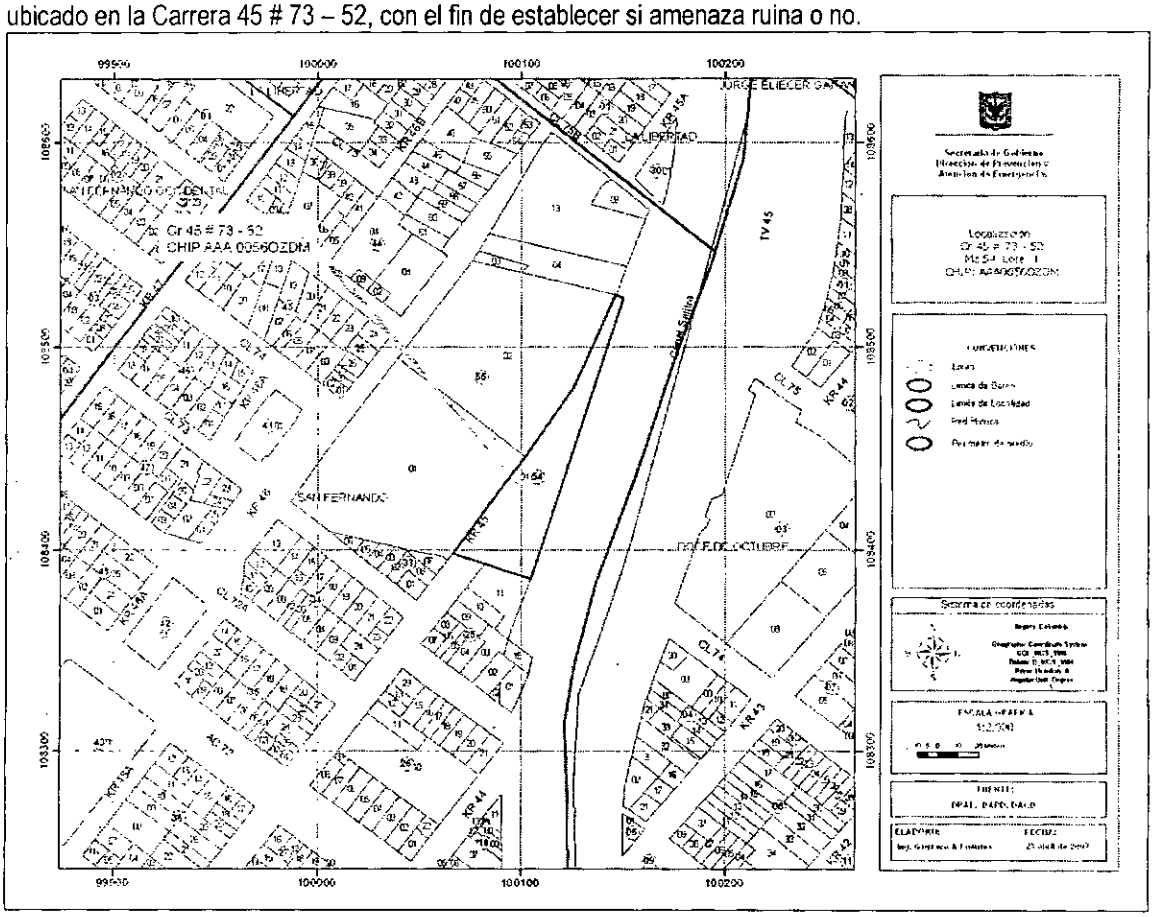

Localización del Inmueble objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la estructura.
De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial.
En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Así mismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo símico no se tiene en cuenta ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos los oficios RO-21492 y RO-21497, emitidos el 23 de Febrero de 2007, que hacen referencia a este predio.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 C Distrital de Policía en desarrollo del proceso de Querella No. 13316. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los residentes en el predio permitieron el ingreso al interior de tal manera que fue posible apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el predio visitado se hallan tres edificaciones de un piso para uso de vivienda y dos enramadas o cobertizos que sirven de depósito de materiales. Las construcciones tienen todas la misma tipología, básicamente se trata de casas hechas con materiales de recuperación cuyos elementos de soporte principal

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

son postes y otros elementos de madera, como se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico. Los cobertizos tienen su estructura de soporte formada por elementos de madera y algunos metálicos, con cubierta en láminas onduladas metálicas y de asbesto cemento, ver foto 2. Las cargas propias y las sobreimpuestas son bajas, debido a que todos los elementos utilizados en la construcción son livianos. Adicionalmente se puede decir que por el tipo de construcción se tiene una estructura muy flexible.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en regulares condiciones estructurales, debido principalmente a que algunos sectores de los cerramientos presentan deterioro e incluso pérdida del material que lo constituye. Similares condiciones se presentan en porciones de la cubierta, donde por falta de amarre adecuado y daños en las láminas se presentan filtraciones de agua que empeoran la situación de los demás elementos de las edificaciones, lo descrito se puede observar en las fotos 2 a 9. Adicionalmente se pudo detectar que algunas juntas, o nudos, entre elementos verticales y horizontales no tienen un vínculo suficientemente fuerte como muestran las fotos 10 a 12. Por las condiciones encontradas se puede decir que el daño es fuerte en los elementos de cerramiento y cubierta lo que puede generar caída de fragmentos de los materiales que los constituyen, sin embargo estructuralmente no se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo bajo las condiciones de carga habituales de servicio.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

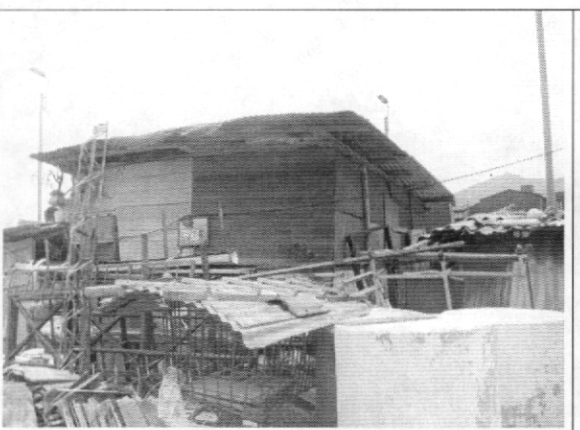

Foto 1. Tipología de las edificaciones en el predio



Foto 2. Cobertizo que sirve como depósito

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

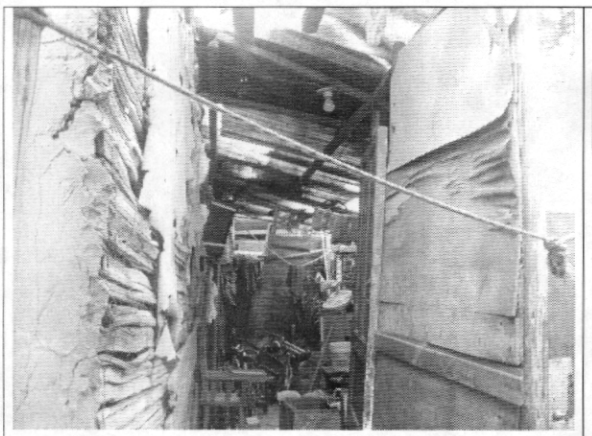

Foto 3. Deterioro de los materiales del cerramiento

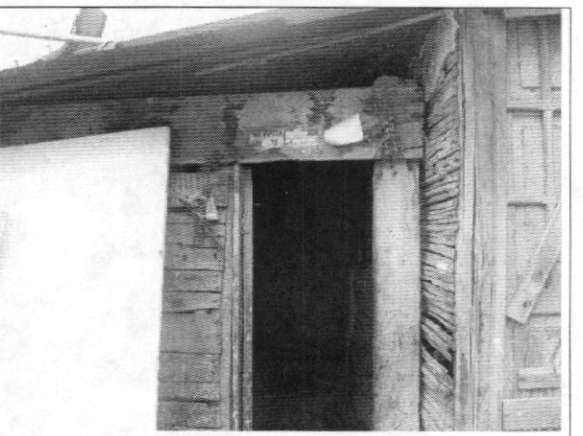

Foto 4. Junta de elementos principales de madera

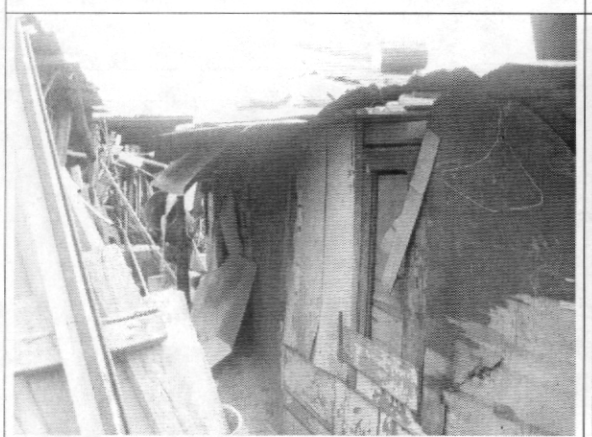

Foto 5. Daño en elementos de cubierta y cerramiento



Foto 6. Deterioro de tejas y otros elementos



Foto 7. Soporte de contadores y cubierta

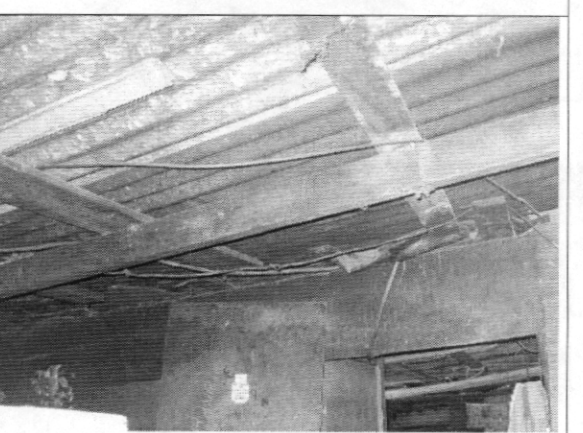

Foto 8. Sector de la cubierta sin daño evidente

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia



Foto 9. Desacomodo de tejas y elementos de cerramiento

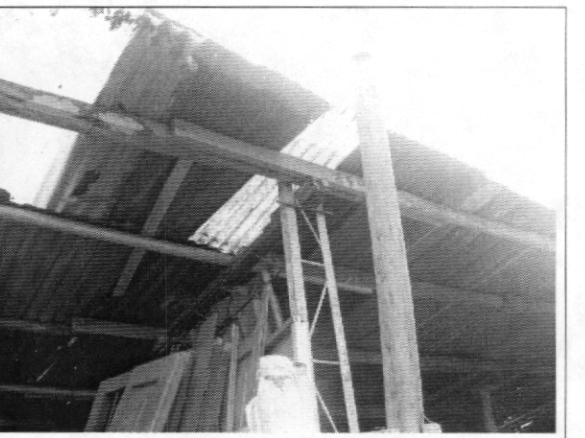

Foto 10. Junta parcialmente amarrada

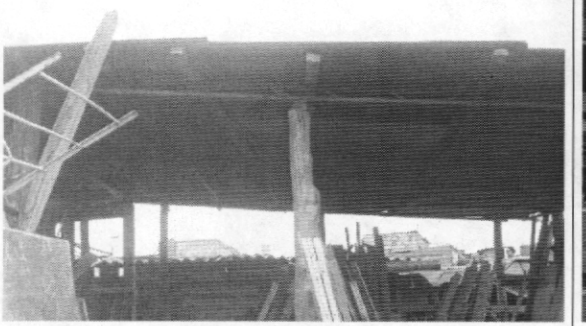

Foto 11. Unión de elementos verticales y horizontales



Foto 12. Junta o nudo del cobertizo

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 45 # 73 – 52, **AMENAZA RUINA parcialmente en los elementos de cerramiento y cubierta.** Por las condiciones encontradas se puede decir que el daño es fuerte en estos elementos, sin embargo estructuralmente no se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo. La edificación es recuperable por tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Proveer los amarres adecuados a las láminas onduladas o tejas que conforman las cubiertas, de tal manera que se fijen a los elementos de soporte
- Realizar las reparaciones de la cubierta para devolverle su funcionalidad y de paso evitar que avance el deterioro de otros elementos de la edificación

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

- Reparar los daños que se presentan en los elementos de los cerramientos individuales de cada una de las edificaciones
- Retirar los fragmentos sueltos de materiales constitutivos de los cerramientos y cubierta
- Proveer del amarre adecuado en los nudos o juntas entre elementos para que exista un vinculo adecuado
- Desarrollar un plan de mantenimiento periódico para contrarrestar el deterioro progresivo de los elementos

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ** Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	 **Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora